



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

“LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN PREINDUSTRIAL”

AUTORÍA ANA MARÍA ARRIBAS HERNANDO
TEMÁTICA HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL
ETAPA ESO, BACHILLERATO

Resumen

La Revolución Industrial y el inicio de la economía capitalista marcaron el paso de una sociedad tradicional a la nueva edad contemporánea. Pero los procesos de cambio fueron graduales, y ya nos encontramos los antecedentes precapitalistas y una primitiva industria en fechas tan tempranas como el siglo XVI, gracias a la introducción de la economía-mundo y el crecimiento de la demanda de productos, situación que se irá consolidando en los siglos posteriores.

Palabras clave

Capitalismo comercial, preindustrial, verlagsystem, domestic system, gremio, marginación social, miseria, trabajo asalariado.

1. INTRODUCCIÓN

Bartolomé Bennassar, en su obra “Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI” apunta como “La irrupción del capitalismo en la agricultura revela en el fondo un carácter más bien negativo. Sin duda, favoreció la extensión de las áreas de cultivo, lo que no es desdeñar. Pero al reducir, o incluso anular los beneficios de los campesinos, abortó toda iniciativa y preparó el abandono de las tierras”.

Pero el capitalismo también acabó incidiendo en otros sectores de la vida económica, como la industria. Aquí observamos una cierta tendencia a la concentración y a la racionalización del proceso de fabricación, apareciendo nuevas formas de organización. En otras palabras, las formas de producción capitalista comenzaron ya en la temprana modernidad a enseñorearse de las actividades industriales, si bien de una manera completamente diferente a la conocida actualmente.

Los siglos XV, XVI y XVII suponen el triunfo del capitalismo comercial. Lis y Soly lo explican de la siguiente manera: “lo que compraban y vendían en el mercado los productores humildes, no necesariamente separados de sus medios de producción, estaba controlado por los comerciante-empresarios, quienes se ocupaban, dentro de los límites de su horizonte comercial, de la manufactura;



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

es decir: ellos subordinaban la actividad industrial a sus superiores intereses comerciales”. Finalmente, esto supuso la dependencia de los pequeños artesanos y fabricantes con respecto al comerciante.

Este capitalismo comercial suponía una mínima inversión en capital fijo (edificios o máquinas, por ejemplo) siendo la mayor parte del mismo capital circulante (salarios, materias primas), lo que daba a estas inversiones una tremenda movilidad: el capital no se hallaba comprometido en inversiones que, dada la variabilidad de la coyuntura económica de estos siglos, fueron demasiadas arriesgadas. El capital siempre podía ser retirado e invertido en otras actividades o incluso en rentas.

2. LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN PREINDUSTRIAL

La forma de organización de la producción más corriente durante estos siglos, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, fue el “verlagsystem”. Los comerciantes, huyendo de la rígida reglamentación gremial de las ciudades, encontraron cada vez más ventajoso el establecimiento en zonas rurales, donde los salarios eran más bajos, y el control de calidad de los paños era prácticamente inexistente: ello motivaba la mala calidad de muchos de estos tejidos. El comerciante proporcionaba las materias primas a los trabajadores a domicilio, y, a veces, también les daban las herramientas; realizaban los tejidos a destajo, hacían terminar el paño por los subcontratistas, y luego, lo vendían. Pero lo que realmente nos interesa es comprobar que el grado de explotación en este tipo de actividades es realmente sangrante: el trabajador se hallaba completamente supeditado al comerciante, que a través de contratos de “verlagsystem” imponía unas condiciones auténticamente draconianas a la mano de obra rural. Para colmo, este tipo de actividad acabó trastocando el equilibrio demográfico de estas sociedades rurales, pues al complementar los ingresos campesinos de forma mínimamente satisfactoria acabó facilitándose un descenso de la edad del matrimonio, que se tradujo en un incremento de la natalidad, con lo que muy pronto la oferta de mano de obra superó a la demanda, y los salarios pudieron bajar todavía más.

Este tipo de industria, como vemos, se haya estrechamente vinculada a los ritmos y cambios demográficos y económicos, y podemos apreciar en su desarrollo los consabidos ciclos de expansión (siglo XVI), crisis (siglo XVII), y expansión de nuevo (siglo XVIII), aunque de manera muy grosera. Lo cierto es que estas formas de explotación de la mano de obra, acabaron trastocando las relaciones sociales de muchos de estos asentamientos rurales, y la conflictividad social no tardó en aparecer: en Santa María de Nieva (Segovia), ya en 1473, Enrique IV prohibió las cofradías, que con “pretexto de religión”, se habían constituido con fines laborales, y esta población fue considerada a lo largo del periodo moderno como una de las más inquietas política y socialmente, de lo que dan fe los graves desórdenes de los que se tiene noticia en fechas tan tardías como 1687, 1717 y 1720, cuando el sector se hallaba en franca recuperación.



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 17 – ABRIL DE 2009

Las ventajas para los comerciantes con este tipo de organización de la producción eran evidentes: como ya se ha dicho, no eran necesarias importantes inversiones que sólo podían amortizarse después de mucho tiempo, por lo que la libertad de movimientos de los comerciantes les posibilitaba una mejor adaptación a una demanda elástica, evitando así riesgos innecesarios.

Otras ventajas eran la división del proceso de producción en varias etapas, el empleo de unas herramientas simples y baratas, y una escasa cualificación de la mano de obra. Además los procesos fundamentales de producción los podía desempeñar una familia entera. Los niños cardaban la lana, la mujer hilaba y el marido tejía. Todos estos factores hicieron que el “verlagsystem” se impusiera sobre las otras formas de organización de la producción.

Sin embargo, también existieron otros mecanismos de organización del proceso productivo: el “domestic system”, en el que la producción se realizaba en el marco de pequeñas empresas familiares diseminadas por el ámbito del campo y la ciudad. El mercado de este tipo de industria se localizaba en las mismas zonas rurales de su producción o destinados a los grupos inferiores de la escala social de las ciudades. Cómo no existe una organización gremial de la producción, la calidad de los paños es baja (dieciochenos e inferiores) y el tipo de lanas empleadas son muy bastas. Pero a la larga, el sistema de trabajo a domicilio o “verlagsystem” acabó por dominar casi por completo estas empresas familiares.

Pero frente al rápido enriquecimiento de los empresarios-comerciantes, los maestros artesanos intentaron responder con un intento de concentrar los medios de producción y la fuerza de trabajo; tenían que producir más y más barato que los comerciantes, y para ellos tenían varias opciones:

- Reducir los salarios.
- Racionalizar el proceso productivo, juntando sus trabajadores en un único espacio y repartiendo las tareas necesarias.
- Introducir nuevas técnicas que economizaran mano de obra.

A la postre, la primera de estas medidas fue sin duda la más eficaz, favorecida, sin duda, por el creciente flujo de pobres que emigraban del campo a la ciudad en busca de un trabajo, lo que presionó a la baja sobre los salarios. Esto sin duda, provocó unas tensiones sociales que desembocaron frecuentemente en huelgas y disturbios. Según García Sanz, esta sería una de las causas de que el movimiento comunero resultara ser tan vigoroso en tierras segovianas, acentuado por otros factores, como la falta de materias primas necesarias, que se destinaban en su mayor parte a la exportación.

Pero todos los otros medios para reducir gastos y aumentar la productividad se vieron frenados por la rigurosidad de los ordenamientos gremiales. Así, por ejemplo, el gremio de tejedores de Valladolid y el de calceteros prohíbe a los maestros sobornar a los obreros de sus colegas para contratarlos, y a los obreros abandonar a sus maestros por otros que les ofreciese un salario más elevado. Éstas y otras medidas, como la determinación de un número de telares máximo por unidad productiva o la estricta distribución de las tareas entre los distintos oficios, impidieron que los productos de los maestros artesanos pudieran competir adecuadamente con los de empresario-comerciante. Además, los productores locales dependían del suministro de materias primas y distribución de los grandes



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

comerciantes, que se opusieron tenazmente a que las restricciones gremiales se levantaran, dejando paso a un mercado mucho más libre. Es por esto que frecuentemente grandes comerciantes y productores humildes coincidieran en sus esfuerzos por frenar la concentración productiva.

Además, las autoridades no se mostraban muy proclives a dar la razón a unos pocos maestros artesanos de bastante menos peso social y económico que los grandes comerciantes, máxime cuando el “verlagsystem” producía una dispersión de la mano de obra que prevenía una conflictividad social aguda y mantenía a la “clase media” en la ilusión de que nada había cambiado en el orden social.

Con todo llegó a haber notables ejemplos de concentración del capital y la mano de obra en una unidad productiva (factorysystem), como sucede en Segovia durante el siglo XVI, tal y como muestra este texto:

“Verdaderos padres de familias, que dentro de sus casas y fuera, sustentan gran número de gentes; muchos de ellos a doscientas y muchos a trescientas personas; fabricando por manos ajenas tanta diversidad de finísimos paños; empleo comparable con la agricultura, y muy importante en cualquier ciudad y reino”

Sin embargo, buena parte de estos ejemplos de “factorysystem” se deben al capitalismo mercantil, tal y como explica García Sanz: “cuando el capital cosmopolita que financia las empresas imperiales, obtiene “licencias de saca” de metales preciosos, el capital comercial castellano deja de desempeñar la función de auxiliar al servicio de los asentistas extranjeros, y entonces ha de buscar nuevos campos de inversión, y uno de ellos será la industria textil”. La importancia de la industria textil en ciudades castellanas como Segovia, Cuenca, Toledo o Córdoba es innegable, y en el caso de la primera llegó a ocupar en la segunda mitad del siglo XVI al 60% de la población activa urbana.

3. LAS CONDICIONES SOCIALES

De todas formas resulta innegable que el establecimiento de unidades de producción centralizada generó una proletarización de los trabajadores y artesanos dedicados a este tipo de industria textil. En el caso del “verlagsystem”, los resultados fueron similares y, con el tiempo, la mayoría de los artesanos pasó a depender de los artesanos al por mayor, quedando reducidos al estatus de trabajadores asalariados. Con la crisis del siglo XVII, que hizo sucumbir la producción pañera castellana ante la invasión de tejidos extranjeros, el número de telares se redujo aproximadamente en un 50%, con lo que los que hasta entonces habían malvivido con el mísero salario de la industria textil se vieron arrojados por el desempleo a una miseria absoluta. Sólo pudieron mantener su posición socioeconómica aquellos artesanos que producían para el mercado local o que manufacturaban productos de lujo; en Valladolid, en el siglo XVI, podíamos hallar guardicioneros, caldereros, sombrereros, cordoneros, esparteros, pellejeros o zapateros que pudieron mantener su producción, si bien con numerosos esfuerzos, y sumidos ellos mismos en un estado socioeconómico rayano en la pobreza. En cambio los artesanos y comerciantes relacionados con paños y joyas son los que disfrutaban de una mejor posición social, al juzgar por el pago de la alcabala que realizan, superior a los mil maravedíes cada uno.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Las formas de producción capitalista también se introdujeron en otros sectores industriales, acarreado los mismos problemas de pauperización de artesanos y trabajadores asalariados. En el caso de la minería, dominó la producción centralizada, debido a las condiciones de la misma: el alumbre, el carbón, mercurio, etc....sólo podían extraerse de un reducido número de lugares. Otras razones del dominio de la producción centralizada eran la dependencia de energías, normalmente viento o agua, que no podían ser transmitidas a distancia o el establecimiento de procesos en cadena. Además, la importancia que el capital fijo tenía en esa rama industrial (tornos, montacargas, bombas, martinets de forja, laminadoras o altos hornos) obligaban a organizar la producción de forma centralizada. El resultado fue que la minería se convirtió en uno de los sectores en los que se creó el primer proletariado en el sentido moderno del término. Grandes empresas con cientos de trabajadores se emplearon en la extracción del mineral, con unas condiciones de trabajo de una dureza inusitada y unos salarios permanentemente bajos. Esto en el caso de que la mano de obra recibiera una retribución. En este sentido resulta paradigmático el caso de las minas de Almadén: estas minas de mercurio cobraron importancia desde mediados del siglo XVI, al ser utilizado este producto para la extracción de la plata. Los Fúcares, que tenían la concesión de explotación de las minas desde 1554, aumentaron la producción, y con ello crecieron las necesidades de mano de obra.

La solución, en una época que comenzaba a tomar conciencia de la importancia del factor trabajo como fuente de plusvalías, fue la concesión real en 1566 de un asiento para que un cierto número de delincuentes destinados a galeras fueran empleados en estas minas. Mateo Alemán realizó en 1593 una visita para conocer el estado de los penados y sus conclusiones fueron estremecedoras: la mayoría de los reos eran gitanos, moriscos, bandoleros e incluso algún religioso, y la dureza del trabajo era tal que el destino de los condenados no era envidiado en absoluto por los que permanecían en las galeras. Si a ello añadimos que para esas fechas las condiciones de trabajo de los reos habían mejorado sensiblemente, tendremos una idea de hasta que punto podía llegar la explotación de la mano de obra en estas minas. Más adelante, este tipo de trabajo esclavo fue empleado en otras producciones, como mano de obra para la construcción en los presidios del Norte de África, o, ya en el siglo XVIII, trabajo en los arsenales (Ferrol, Cádiz, Cartagena...) y en obras públicas (Canal de Murcia, canal de Guadarrama, Canal Imperial...).

La construcción también fue un sector en el que rápidamente se introdujeron formas de organización capitalistas, debido a la demanda que el aumento de la población y la creciente urbanización estaban provocando. También el desarrollo del Estado y del comercio propiciaron la construcción de un gran número de infraestructuras (fortificaciones, baluartes, canales, puentes, mercados, almacenes, lonjas...). Pero a la larga, el sector de la construcción acabó siendo uno en los que de forma más palpable se dio la concentración del capital en manos de unos pocos grandes constructores: los maestros contratistas recibían el salario generalmente al acabar el proyecto, y por lo tanto, necesitaban grandes sumas de dinero para pagar entre tanto los salarios de los trabajadores y las materias primas. El resultado es que un solo gran empresario acaparara las fábricas de ladrillos, de turba, los hornos de cal, las explotaciones forestales y, después, las labores propias de la construcción. Esto tuvo grandes consecuencias, tanto para los pequeños artesanos, que vieron como los grandes contratistas les expulsaban del mercado, como para los trabajadores. La intensa demanda que, sobre todo en el siglo XVI, hubo en este sector, tendía inevitablemente a empujar al alza los salarios, cosa que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

evidentemente no estaban dispuestos a permitir los constructores más allá de ciertos límites. La respuesta fue similar a la que se dio en Valladolid al respecto: los procuradores de la ciudad, haciendo suyas las quejas de las Cortes de 1552, declaran que los precios que se pagan a los trabajadores son excesivos y que, además, la jornada de trabajo comienza demasiado tarde. En julio de e4se mismo año, la Corona impone unas ordenanzas que obliga a los jornaleros a reunirse al alba en los lugares de contrata provistos de sus herramientas y comida, dándose por sentado que la jornada de trabajo dura de sol a sol. Además se establecen salarios máximos para cada categoría de trabajador. Las Cortes llegaron incluso a sugerir que se obligara a los vagabundos a trabajar para poder reducir los salarios que recibían los trabajadores. Como se ve, la imagen de una Castilla celosa y cuidadosa de sus “pobres de Cristo” no responde exactamente a la realidad, y si bien es cierto que pervivían muchas de estas actitudes medievales (como el hecho de que los pobres acompañaran los féretros de los ricos para “abrirles las puertas del cielo”), la valoración capitalista del pobre como fuerza de trabajo desaprovechada estaba pujando por imponerse.

En resumidas cuentas, los propios contemporáneos comenzaban a comprender que el crecimiento económico y prosperidad no iban siempre de la mano. El siglo XVII y la crisis tuvieron ocasión de demostrar que la ruina de gran parte de este entramado del capitalismo comercial tampoco beneficiaba a los sectores sociales más débiles. Pero la alternativa era complicada: durante el quinientos “habían asistido al empobrecimiento de numerosos maestros artesanos, modestos oficiales, aprendices y trabajadores eventuales en las cuatro ramas más intensivas de la industria; textil, construcción, minería y metalurgia”.

4. APLICACIÓN DIDÁCTICA

4.1. Justificación: La introducción de contenidos de carácter económico dentro del currículo de las enseñanzas medias son fundamentales para el desarrollo de los temas de Historia Moderna y Contemporánea puesto que explican los cambios que se van produciendo tanto a nivel político y social.

Las formas productivas del Antiguo Régimen no sólo abordan los aspectos puramente económicos, también nos muestran información sobre las condiciones de vida de los campesinos que completaban su escasa producción agrícola con lo que obtenían del sector textil. El alumnado entiende de esta forma la fuerte interrelación que existe entre economía-sociedad.

El tema actúa como introducción para comprender las razones que impulsaron los grandes cambios producidos a partir de las revoluciones de la segunda mitad del XVIII, dando como resultado el inicio de la edad contemporánea.

4.2. Objetivos: el tema tratado pretende destacar el papel que el precapitalismo y la primitiva industria moderna tiene en el desarrollo de la posterior etapa contemporánea, y como se va



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

conformando la nueva sociedad que terminará sustituyendo los estamentos por las clases dentro de una sistema donde la fábrica gana terreno al campo.

Por otra parte, el alumnado deberá conocer el resto de aspectos políticos y culturales contemporáneos a esta etapa de transición: el absolutismo monárquico, la aparición del racionalismo y el nacimiento de la ciencia moderna.

4.3. Ámbito de aplicación: dentro del currículo de Enseñanza Secundaria, el Antiguo Régimen, con sus aspectos sociales y económicos, se encuentra dentro del bloque de contenidos de Historia Contemporánea, que se trata tanto en 4º de ESO como en el nivel de Bachillerato. Dentro de la materia de Historia del Mundo Moderno y Contemporáneo, podemos situar el artículo dentro de la Unidad Didáctica introductoria “El Antiguo Régimen”.

4.4. Metodología. Previo al desarrollo del tema, podemos realizar un repaso del modelo económico medieval para que puedan comparar y establecer con claridad las novedades que se producen a partir del siglo XVI. Posteriormente se presentará un sencillo esquema del contenido:

- Marco geográfico y cronológico: Europa , siglos XVI al XVIII
- Concepto de Antiguo Régimen
- La monarquía absolutista
- La sociedad estamental

Tras la realización del esquema, se exponen los contenidos tratados en el artículo: la actividad económica de la Edad Moderna, las características de la preindustrialización y su influencia sobre la sociedad.

4.5. Consolidación de contenidos:

Para llevar a la práctica lo estudiado, se proponen las siguientes actividades:

- Comentario de textos históricos. Se ha elegido un texto de Kriedte, de su obra “feudalismo tardío y capital mercantil”

“La protoindustria era la industria casera. Su núcleo estaba constituido por la economía doméstica de los pequeños productores manufactureros, organizada familiarmente y dedicada a la producción para el mercado. Al contrario de lo que ocurría en la economía doméstica de los artesanos de los gremios, su producción se basaba en la colaboración de todos los miembros del hogar, es decir, también de la mujer y de los hijos”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

- Uso de imágenes: se puede ofrecer a los alumnos algunos de los muchos grabados que existen con imágenes cotidianas de la vida campesina y artesana, para que, a partir de ellos, desarrollen el tema.
- Realizar un cuadro-resumen con las ideas principales del modo precapitalista.

4.6. Interdisciplinaridad:

Señalar también la relación del tema con la asignatura de Economía, de gran ayuda tanto para la comprensión de los contenidos como para la terminología utilizada.

5. CONCLUSIÓN

Los sistemas de producción preindustrial fueron el paso necesario e imprescindible para la futura Revolución Industrial que se producirá en Inglaterra a finales del siglo XVIII, pero este paso en el ámbito económico significó también fuertes cambios sociales: los campesinos vieron un complemento a sus ingresos, que muchas veces eran mínimos debido a las malas cosechas o a las inclemencias climatológicas. Sin embargo, la dureza del mundo feudal se vio sustituida por la explotación del empresario-comerciante, y las condiciones de vida de una gran parte de la población empeoraron, antesala de la miseria a la que se verán sometidos el futuro proletariado decimonónico.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bennassar, B. (1983). *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Fundación Municipal de Cultura. Ayto. de Valladolid.

Domínguez Ortiz, A (1987). *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

García Sanz, A. (1986). *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*. Madrid: Akal.

Hamilton, E.J. (1984). *El florecimiento del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Lis, C y Soly, H. (1985). *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*. Madrid: Akal.

Marcos Martín, A. (1985). *Economía, sociedad y pobreza en Castilla, 1500-1314*. Diputación Provincial. Palencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Salomón, N. (1973). *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona: Club Internacional del Libro.

Trinidad Fernández, P. (1989). *Penalidad y gobierno de la pobreza en el Antiguo Régimen*. Estudios de Historia Social.

Autoría

- Nombre y Apellidos: ANA MARÍA ARRIBAS HERNANDO
- Centro, localidad, provincia: IES INGENIERO JUAN DE LA CIERVA. PUENTE GENIL. CÓRDOBA
- E-mail: franana93@hotmail.com